



Asociación Cultural e Deportiva CNP GALICIA

acd.cnpgalicia@hotmail.com

www.acdcnpgalicia.com

**LIGA FUTBOL SALA
CNP GALICIA - TOC
2014/2015**

Colabora:



Organiza:
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA
CNP GALICIA



www.acdcnpgalicia.com

NORMAS DE VIII LIGA ASOCIACIÓN CULTURAL E DEPORTIVA CNP GALICIA”

INSCRIPCIÓN Y USO DE INSTALACIONES

El Torneo se jugará de octubre/14 a junio/15 (Liga y Copa), comenzando en próximas fechas de octubre del 2014.

El mismo se jugará en principio los **LUNES y VIERNES**, en la pista deportiva de Lonzas. El uso de dichas instalaciones requiere del cumplimiento de una serie de consideraciones, debido al lugar en que se encuentra y cuáles son las normas de uso y acceso:

- A cada equipo se le hace entrega de un documento de “**RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES LEGALES**” donde se especifica dicha renuncia y normas de seguridad del edificio, debiendo ser firmada por todos y cada uno de los participantes, desglosado por equipos.
- Cada equipo contará con una carpeta que contendrá las fichas de los jugadores participantes, delegados y entrenador en su caso, siendo cubiertas con el NOMBRE, APELLIDOS Y Nº DNI perfectamente cumplimentadas, incluyendo fotografía reciente. Además harán entrega a la organización de fotocopia del DNI.

NORMAS ESPECIALES DE LA COMPETICIÓN

Las jornadas y horarios de los partidos estarán colgados en la página de la asociación “**A.C.D. CNP GALICIA**” <http://www.acdcnpgalicia.com/> en su apartado **LIGA FUTBOL SALA**.

Dichas jornadas y horarios serán de **estricto cumplimiento**, pudiendo esperar el árbitro **DIEZ MINUTOS (10’)** como **máximo** para el comienzo del partido desde la hora señalada de inicio del mismo y siempre que el equipo tenga en pista **4 jugadores** como mínimo.



NOTA: *la organización del torneo podrá cambiar las fechas y horas de los mismos avisando a los implicados con la antelación suficiente (en caso de hechos de especial relevancia, períodos vacacionales....etc.)*

Los equipos participantes podrán solicitar a la organización el cambio de un partido **SOLO y ÚNICAMENTE por una causa JUSTIFICADA**, es decir, un hecho de especial trascendencia, un fallecimiento, maniobras..... **NO** pudiendo cambiar dicho partido por justificaciones vanas tales como lesionados, turnos de trabajo, jugadores de vacaciones....etc. ya que cada equipo cuenta con un número máximo de hasta **20 fichas**.

Cuando exista una causa **JUSTIFICADA** y así lo entienda la organización del Torneo, esta deberá **comunicarse con una semana de antelación** como mínimo a no ser que fuera un hecho inminente y no pueda disponer de ese espacio temporal, lo cual será notificado a la organización que comunicará el mismo a los implicados.

En caso de que dicha justificación no se acoja a las normas específicas en el apartado anterior y el equipo no se presente a jugar el partido, este se le dará por perdido con el resultado de (3-0).

Una vez comenzada la competición, si un equipo quiere añadir un **NUEVO JUGADOR**, deberá notificarlo con antelación suficiente (semana anterior) aportando los datos del mismo y cumplimentado las mismas exigencias que figuran en el apartado primero **INSCRIPCIÓN Y USO DE INSTALACIONES**, es decir, no podrá acceder a la instalaciones y participar en el Torneo si **NO** cumple estas exigencias y tiene perfectamente cumplimentada su ficha y esta entregada a la organización, habida cuenta que se ha de dar la oportuna información al servicio de seguridad de esta Comisaría para que tenga conocimiento de este nuevo jugador.

Para cualquier duda o aclaración llamar al telf. 687 447 778.

A Coruña, a 23 de septiembre del 2.014

LA ORGANIZACIÓN